

REPÚBLICA DE COLOMBIA



OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Dejo constancia que a pesar de que existe un error en el sello del estado, toda vez que se indicó que correspondía para el traslado No.109, lo cierto es que se fijó en el traslado No 137 de fecha 29 de agosto de 2016 a partir del cual corren términos normalmente, tal como aparece fijado en listas de secretaría y se corrobora en el **SISTEMA JUSTICIA XXI.**

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO001 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 109

Fecha: 29-08-2016

Página 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
760014003032 20150011100	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A..	ANGELA MARIA SANCHEZ CAMACHO	Traslado Liquidación Art. 521	29/08/2016	31/08/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HO 29-08-2016 YA LA HORA DE LAS 8 A.M.


MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIO